

**ACONDICIONAMIENTO TARRASENSE
(Centro Tecnológico LEITAT)**

Informe de auditoría a
31 de diciembre de 2022

Protocolo número A-8.253

An independent member of

BKR
INTERNATIONAL



ÍNDICE

	Página
Informe de auditoría	2
Cuentas anuales	8



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Asociación de
ACONDICIONAMIENTO TARRASENSE
Por encargo de la Junta Directiva

Opinión con excepciones

Hemos auditado las cuentas anuales de **Acondicionamiento Tarrasense** (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con excepciones* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con excepciones

Tal y como se detalla en la nota 4.9 de la memoria adjunta, la entidad sigue el criterio contable de clasificar las subvenciones recibidas para la financiación de proyectos como subvenciones no reintegrables y, por lo tanto, clasificadas dentro de su patrimonio neto, con contrapartida a deudores a corto plazo. Según el criterio establecido en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, dichas subvenciones deberían ser clasificadas como reintegrables hasta la fecha en que los fondos recibidos sean utilizados para el fin por el que fueron concedidos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con excepciones.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con excepciones*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que deben ser comunicados en nuestro informe.

Aspecto relevante

Trabajo realizado

Inversiones en empresas del grupo (nota 9.3)

Tal y como indica la nota 9.3 de la memoria, al cierre del ejercicio la Asociación mantiene registrado bajo el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo", participaciones en empresas por un total de 2.848.680 euros (2.598.680 euros en el ejercicio anterior).

Determinadas inversiones figuran valoradas por un importe superior a su valor patrimonial, sin que se haya realizado ninguna corrección valorativa, en base a las previsiones del plan de negocio elaborado por la Dirección, en el que se prevé la obtención de beneficios significativos en los próximos ejercicios.

Atendiendo a las características y relevancia de las operaciones, así como la incertidumbre existente en cuanto al cumplimiento de las proyecciones realizadas por la Dirección para el cálculo de la recuperabilidad de las inversiones, se han considerado aspectos relevantes de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, en la comprensión de las operaciones mediante consultas con la dirección, el análisis de los contratos de compraventa formalizados, la valoración de su correcto registro contable y la evaluación de los planes de negocio aportados.

La indicada evaluación ha consistido en analizar la razonabilidad de las hipótesis y estimaciones proyectadas en los planes de negocio, efectuando un seguimiento sobre su cumplimiento durante los primeros meses del año 2023. Para ello se ha obtenido información sobre el volumen de ventas generado, ofertas de servicios aceptadas y pendientes de ejecutar, subvenciones solicitadas, etc.

Por último, se ha validado que la memoria adjunta contiene la información requerida por el marco de información financiera aplicable.



Saldos y transacciones con entidades del grupo y vinculadas (notas 9.1 y 15)

En la nota 15 de la memoria se detallan los saldos y transacciones con entidades vinculadas, siendo las más significativas las realizadas con Fundación Leitat.

Dichas transacciones corresponden, por un lado, a servicios recibidos y la cesión de instalaciones y, por otro, a operaciones de financiación de carácter transitorio a entidades vinculadas.

Atendiendo a las características y significatividad de las operaciones y los saldos pendientes al cierre del ejercicio, se han considerado como un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprensión de las operaciones y procedimientos establecidos con partes vinculadas, mediante consultas con la dirección, el análisis de los contratos que regulan dichas operaciones, y de los acuerdos que figuran en las actas de los órganos de gobierno de la entidad.

Sobre una muestra de operaciones se ha obtenido el soporte documental, analizando su razonabilidad conforme a la naturaleza de las operaciones y los acuerdos existentes entre las partes.

Asimismo, se han aplicado procedimientos de confirmación y conciliación de los saldos y operaciones.

Complementariamente se ha analizado el riesgo de crédito de los saldos más significativos, mediante el análisis de las cuentas anuales de las entidades deudoras.

Por último, hemos verificado que en la nota 15 de la memoria se incluye la información requerida por el marco de información financiera aplicable.



Inmovilizado intangible (notas 4.1 y 5)

De acuerdo con su finalidad fundacional, la entidad viene registrando en el inmovilizado intangible del balance de situación, los costes de desarrollo de proyectos, patentes y marcas adquiridas o desarrolladas internamente, cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2022 asciende a 7.045.535 euros (3.614.801 euros en el ejercicio anterior).

De acuerdo con lo indicado en la nota 4.1 de la memoria la amortización de dichos activos se realiza de acuerdo con la vida útil estimada, valorando al cierre de cada ejercicio su deterioro, en función del valor recuperable estimado de cada proyecto o patente.

Atendiendo a que el deterioro de los indicados activos depende del juicio de valor aplicado por parte de la dirección, a partir de los planes de explotación definidos y las posibles evidencias obtenidas para la estimación de su evolución futura, se ha considerado como un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la comprensión de los procedimientos seguidos por la entidad en cuanto a la activación de los costes y la evaluación de los posibles deterioros a aplicar al cierre del ejercicio.

Sobre una muestra de proyectos y patentes, se han valorado los planes de explotación aportados, analizando las desviaciones que se hayan podido producir respecto a los rendimientos obtenidos en los años transcurridos, así como la viabilidad y coherencia de las justificaciones aportadas en cuanto al éxito esperado.

Por último, se ha validado que la memoria adjunta contiene la información requerida por el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidades de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene la intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no existe ninguna otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se puede prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables que se aplican son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 8 de junio de 2023

Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.

Nº ROAC: S0206



Jordi Casals Company

Nº ROAC 15471

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

**FAURA-CASAS,
Auditors
Consultors, S.L.**

2023 Núm. 20/23/12447

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

An independent member of

BKR
INTERNATIONAL

